

A - 8 - 67.

Ayunt.^o Consta. de Madrid.

N.º 44.

Policia.

D. Angel Flores, solicitando
permiso p.^a edificar las casas
Calle de los Negros n.º 20 y 22.
m.º 342.

N.º 24 (2007)

fo 125 fo

M. 77



Como Señor

Madrid 2. de
 Marzo de 1844.
 Por acuerdo
 del Excmo.
 Ayuntamiento
 para la Comi-
 sion de Obras

de la Calle de los Negros, trata de demolerlas
 para luego edificarlas de nueva planta
 por cuya razon
 A V. S. Suplica se sirba marcar
 la alineacion y altura con arreglo
 a los bandos y reglamentos de Galicia
 enbana. Madrid 2. de Marzo de 1844.

Madrid 2. de Marzo de 1844

Angel Flores

Comision de Obras.
 Para al Sr. Fermin de Alcalde del distrito
 para que en union del Sr. Regidor individuo de
 la Com. de Obras D. Juan de Paula Morales
 se proceda a señalar la alineacion y altura
 que deba darse a las nuevas fachadas, asi como
 a otro acto el Arqueologo del Cuartel, y el del
 encargado, e informandose del resultado por
 otro Arqueologo del Cuartel.

El Fermin de Alcalde Vice Presidente
de la Com.

Vigo.

Ayuntamiento de Madrid Señores de la Com. de Obras

Habiendo practicado las operaciones necesarias para de

terminar la alineacion mas conveniente que tenga
 de observarse en la nueva fachada y que el
 expediente trata de construirse en las casas n.^{os} 20 y 22
 de la calle de los Negros, y se trata que
 debiera establecerse en linea recta de los 31^{os}, por que se
 de cuenta atendida por su derecha con la cañeria de
 la casa n.^o 16 y por la izquierda con la del n.^o 24
 saliendo unos metros por el primer punto, ganando
 4³² p.^{os} que a razón de 20 p.^{os} valen la cantidad
 de 98¹⁰ p.^{os} 14 m.^{os} que deben abonar el dueño de la finca a
 los fondos municipales; la calle tiene 16¹/₂ p.^{os} de ancho, y
 atendida esta circunstancia, podria reducirse para la altura
 de la fachada con inclusion del alero 52 p.^{os}, arreglo
 de la cual debiera presentarse el plano de fachada fir-
 mado por Arq.^{to} de la Academia. Madrid 8 de Mayo
 de 1844.

Juan Pedro Fyeguer
[Signature]

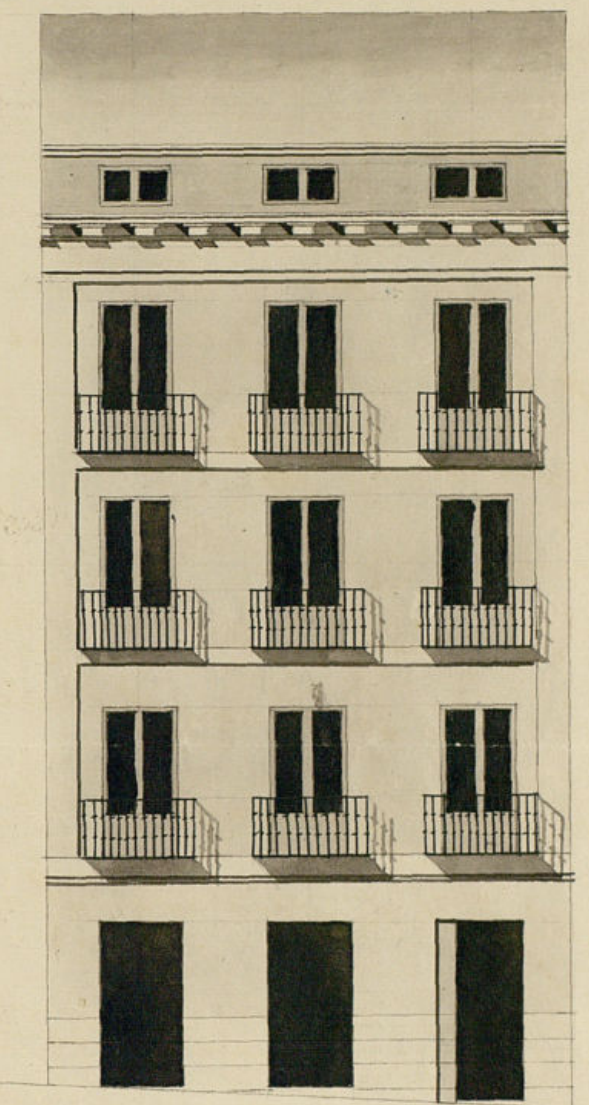
Conforme
 Morales
[Signature]

Madrid 14 de Mayo de 1844.

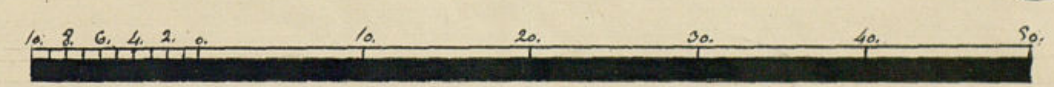
Conforme con la alineacion y altura q.^{ue} se expresan
 en el preced.^{te} inf.^{te} del Arq.^{to} del Cuartel,
 Larrain
[Signature]

Conforme
 Morales
 Ayuntamiento
 Morales
[Signature]

Diseño que manifiesta la fachada de la casa que se intenta edificar de
 nueva planta en la calle de los Negros numeras 20 y 22 nuevos n.^{os} 342.



Madrid 22 de Mayo de 1844.
 José Antonio Pavón
[Signature]



Escala de Pie Cast.



Como Señor

Madrid 3 de Marzo de 1844
Com. de Obras.
Para con el anterior y plano presentado a usted me del Sr. D. Angel Flores del Ayuntamiento de San Martín de la Virgen del Puerto.
D. Angel Flores dueño de la casa que se va a construir en la calle de los Seguros n.º 20 y 22 número de la manzana 342, presenta el adjunto plano de fachada arreglado ala alineación y al fura que se le marcó cuando se efectuó la obra de acuerdo en
Dará su vista atencion

A. V. E. Suplica se sirva conceder la correspondiente licencia para dar principio a su ejecución gracia q. espera merecer


Madrid 3. de marzo de 1844

Angel Flores

En la Comision de Obras


En vista del plano que este interesado por escrito formulo por el maestro de obras D. Toribio de Pina, debo manifestar, no hallar reparo alguno en el Sr. D. Angel Flores se sirva conceder la licencia que se solicita, bajo la observancia del dicho presentado y con la circunstancia de que los cimientos han de construirse de piedra de pidernal, y mureta de cal y arena, sobre terreno firme dandole cuatro pies de gruesa hasta medio pie mas bajo que el nivel del piso de la casa, en donde rebaltando medio pie de cada lado

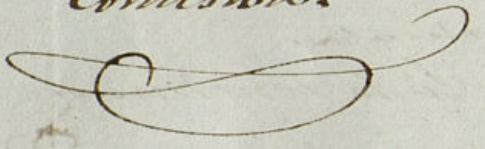
los Negros n.º 20 y 22 m.º 342, a calidad
de observar la alineación, altura y demás re-
glas of. p.ª en ejecución se expresan en la
informe del Arquitecto del Cuartel de S. de
Marzo ult.º y S. de este mes, expidiéndose al
efecto la oportuna certificación. Madrid 11.
de Abril de 1844.

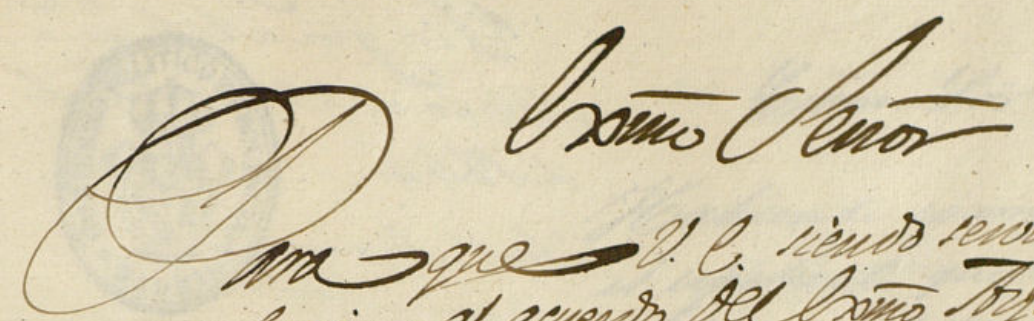
Coloncer


Jana Ruiz


Morales


Cuervo


Madrid 16 de Abril de 1844.
En Aquinta. Cons!
Conforme S. E. con lo q. propone la
Comision.


Exmo Señor


Para que S. E. siendo tenido presente
aprobación al acuerdo del Exmo Ayuntamiento con
el Sr. D. Juan Villa, para a sus expensas el expediente
suscitado a iniciativa de D. José Flores p.ª
la construcción de la casa Calle de los
Negros num.º 20 y 22 m.º 342
Dio S. Madrid 19 de Abril de 1844
Exmo D. José Adicio de esta Prov.ª

Excmo. Sr.



Madrid 26 de Abril
de 1844.

En Ayuntamiento. Cons.
Insulas. L. enterada
y procedase a la es-
pedicion de la licen-
cia.



Habiendo examinado
el expediente que V. E.
se sirve incluirme para
mi aprobacion en su
atento oficio fha 19.
del corriente promovido
a instancia de D.
Angel Flores, en soli-
citud de licencia para
proceder a la construc-
cion de la Casa Calle
de los Negros num 20
y 22. man.^a 347; y
hallandome conforme
con el acuerdo de V. E.
fha 11. de este mismo
mes, concediendo el per-
miso que solicita, de
vuelvo adjunto el re-
ferido expediente, pa-

1011

na los efectos oportunos
Dion que á V. S. m. a.
Madrid 22 de Abril
de 1844



Ant. Anaid

Madrid 22 de Abril
de 1844

En el Ayuntamiento de Madrid
se acordó en sesión de 22 de Abril
de 1844 lo siguiente:

Se acordó que se pague
al Sr. D. Juan de Dios
la cantidad de 1000 reales
que le son debidos por concepto
de honorarios de 1843.

Enm. Ayunt.º Cont.º de esta H.ª Villa

Por importe de $4\frac{59}{64}$ pies superficiales y
toma del tránsito público D. Angel Mo-
res dueño de la casa C.^l de los Negros
n.^{os} 20 y 22., debe abonar en la Depo-
sita del Censo. Ayto. la cantidad de 28 r.
14 mar., y lo comunico á V. p.^{na} en inte-
ligencia y fines oportunos.

Dios C. Madrid 29. de Abril de
1841.

Sr. Contador del Censo. Ayto. de esta Villa.

Contaduría General

del Escmo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

MADRID.

En este día ha entregado en la Deposita-
ria de S. E. D. Angel Flori dueño de la
casa calle de los Negros n.º 20 y 22 la
cantidad de 98 rs 14 m importe de 4⁵⁹/₆₄
pies que ha tomado de terreno publico
al construir su citada finca.

Lo que comunico a V. E. a los
finis oportunos.

Dios que a V. E. en S. Madrid

1º de Mayo de 1844.

Fernando

Yo Sr. del Excmo Ayuntamiento constitucional de esta M. D.

Comisión General

de

AYUNTAMIENTO DE MADRID

de

AYUNTAMIENTO DE MADRID

de

[Faint handwritten notes on the left edge of the page]

[Faint handwritten text, possibly a list or report, covering the left half of the page]

[Faint handwritten signature or stamp]

[Faint handwritten text, possibly a list or report, covering the right half of the page]

[Large blank area on the right side of the page, possibly a placeholder for another document or a large stamp]

D. Cipriano M.^o Clementini L.

Certifico: que por D. Angel Flores due-
ño de las Casas n.^o 20 y 22. de la Calle de los
Negros n.^o 312. se solicitó de dho. Sr. Int.^o Ayto.
el oportuno permiso p.^a demolerlas y de
ambas construir una ^{de 49. pies de altura} ~~de 49. pies de altura~~ se le señalare
la alineación y altura q. deberia observarse.

fu

Sacada dho. int.^o por disposición de S. E.
à la comisión de Obras, lo hizo esta al Sr. Te-
niente de Alcalde del Distrito p.^o q. en unión
del Sr. Regidor ^{ayudante de aquellas} ~~ayudante de aquellas~~ D. Fran.^o de Paula
Morales, Ayto. del Cuartel y del de dho. inte-
rulado se procediere à señalar la alineación
y altura q. deberia observarse en la nueva
fachada, y à su vez. por dho. Sr. Int.^o se
dirigió à la Com.^o un inf. ^{que dice así} ~~del tenor siguiente~~.

Aquí.

Conforme la Comisión con el proced.^o inf.
y presentado por el referido Flores el
plano de fachada firmado por D. José
Antonio Perez se remitió à informe
de dho. Arquitecto, quien le evacuó del
modo siguientes.

Aquí.

La Comisión en su virtud dirigió el expa-
diente à la resolución del Sr. Int.^o emitién-
do su parecer q. dice así.

Aquí.

Hecho

presente à S. E. en sesión celebrada el
16. de Abril último, acordó conformarse
con lo propuesto por dicha Comisión, cu-
yo acuerdo ha merecido la aprobación
del Excmo. Sr. Jefe Político en 22. del
mismo mes. A su virtud, y habiendo he-
cho la entrega ^{adta. Flores} en depositaria de los
98 r. 14 mrs. vov. importe de los 4 $\frac{59}{64}$ p. su-
perf. q. toma del terreno pub.º: doy la
presente q. firmo en Madrid á 1.º de
Mayo de 1844.

Sin Dtos.